 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

N.º OCI-2019-003

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO


**PERIODO EVALUADO
SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2018**

**Elaborado
Enero de 2019**

Av. La Esperanza Calle 24 No. 62 – 49 Complejo Empresarial Estación 2 Piso 9.
PBX 739 9080 | www.ansv.gov.co




**SALVEMOS
VIDAS EN
LA VÍA**

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. INFORMACION GENERAL.....	3
3. MARCO LEGAL	3
4. ALCANCE	4
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	4
6. CONCLUSIÓN	7
7. RECOMENDACIONES:.....	7



 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno presenta el tercer informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte al 31 de diciembre de 2018, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 2641 de 2012 por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.

2. INFORMACION GENERAL

Tipo de Informe: Informe de Ley

Destinatarios: Hilda María Gómez Vélez - Directora
Juana Caycedo Gutiérrez - Secretaria General (e)
Sonia Cruz - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Publicación página web de la ANSV


Fuente de Información: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado en la página web de la ANSV V2
Información recibida de las áreas de: Planeación, Talento Humano, Coordinación Interinstitucional, Gestión Documental, Atención al Ciudadano.

Emitido por: Orlando Correa Núñez, Asesor con funciones de Control Interno

Auditor: Néstor Raúl Gutierrez Caycedo, Profesional Especializado OCI

3. MARCO LEGAL

- Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011.
- Decreto 2641 de 2012 por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, el cual señala como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la establecida en el documento "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*".
- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano V2, 2015 Presidencia de la República.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16


4. ALCANCE

El presente seguimiento presenta los resultados del seguimiento a las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con corte a diciembre 31 de 2018.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el decreto 2641 de 2012 por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, el cual señala como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la establecida en el documento "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*", la oficina de Control Interno presenta el tercer informe de seguimiento al PAAC vigencia 2018 de la ANSV con corte al 31 de diciembre de 2018. El resultado de la evaluación por componente del plan, es el siguiente:

COMPONENTE	% DE AVANCE
1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	100%
2. RACIONALIZACION DE TRAMITES	En la actualidad la ANSV, no cuenta con trámites a la ciudadanía, por lo tanto, este componente no será desarrollado.
3. RENDICION DE CUENTAS	100%
4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO	91%
5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	99%

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

- En cuanto al desarrollo del componente del mapa de riesgos de corrupción se cuenta con la política de riesgos establecida en la guía para la administración del riesgo ANSV-SIG-GU-02, documento que se encuentra revisado y aprobado por el sistema de gestión de calidad y publicado en el aplicativo Delot.


Se elaboró y se consolidó la matriz de riesgos por proceso y la matriz de riesgos de corrupción las cuales se socializaron utilizando como herramienta o medios: Boletines on line, envío de mensajes a través de correos electrónicos institucionales a todos los funcionarios de la entidad, publicación en página web.

Referente al seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, la OCI realizó su evaluación con corte a agosto y diciembre de 2018 a fin de determinar la efectividad de los controles implementados y así evitar la materialización de estos riesgos. Informe que se encuentra anexo al presente seguimiento del PAAC.

- Para el componente de racionalización de trámites, es preciso señalar que en la actualidad, la ANSV no cuenta con trámites a la ciudadanía, por lo tanto, este componente no forma parte de la evaluación.
- Para la rendición de cuentas, la entidad ha venido adelantando mesas de trabajo donde se materializó la asistencia técnica a autoridades de diferentes entidades territoriales mediante la estrategia denominada "Talleres Regionales", para capacitar a las administraciones Locales y departamentales en la formulación y/o actualización de los planes locales de seguridad vial y sus proyectos asociados, en total se realizaron 20 talleres y se capacitaron 900 personas (autoridades de tránsito).

Se realizó el 07-12-2018 ejercicio de rendición de cuentas del sector transporte con la participación de la ANSV, para lo cual se generaron compromisos en el marco de la rendición de cuentas sectorial.

- En el componente de Atención al Ciudadano, la entidad cuenta con la guía para la gestión del servicio al ciudadano, el Manual de Atención al Ciudadano. Para la vigencia 2019 se tiene proyectada la versión 2 del Manual de Atención al ciudadano la cual será presentada para su revisión y aprobación por la oficina asesora de planeación.

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

- La entidad cuenta con diversos canales de atención al ciudadano como: Presencial telefónico, pagina web, correo electrónico, conformación del grupo Interno de trabajo Atención al Ciudadano, buzón de Sugerencias, formación Básica en TIPS para conocer Lenguaje de señas, así mismo, para brindar una adecuada atención a los usuarios internos y externos, la oficina de atención al ciudadano ha implementado un procedimiento para la recepción, control y respuesta de PQRD.


Se llevaron a cabo 39 capacitaciones y actividades de entrenamiento en el puesto de trabajo dentro de las cuales se incluyeron temas de atención al Ciudadano tales como lenguaje de señas, inducción y reinducción en la cual se incluyeron aspectos de atención al ciudadano, manejo de Orfeo, acceso a la información pública, entre otros.

Respecto a la realización de la encuesta sobre la satisfacción del servicio, sobre la satisfacción del servicio, se diseñó encuesta, sin embargo, teniendo en cuenta la poca acogida de los usuarios para diligenciar la encuesta, se está adelantando el diseño de una encuesta virtual, la cual será diligenciada a través de la página web de la entidad. Es importante tener en cuenta que la fecha para la implementación de las actividades programadas se encuentra vencida y tan solo se presenta un avance del 30% correspondiente al diseño de la encuesta, mas no hay informes o mediciones de su aplicabilidad y resultados.

- En cuanto a los mecanismos para la transparencia y acceso a la información, la Oficina de Comunicaciones realizó la publicación de los documentos obligatorios por ley en la página web de la entidad, se actualizó el manual de funciones conforme a las disposiciones de Decreto 815 del 2018, incluyendo para ellos las nuevas competencias inherentes al servicio público independientemente de la función, jerarquía y modalidad laboral. Dicha modificación fue adoptada mediante Resolución 764 de 7 de noviembre de 2018.

Se encuentra publicado el plan de acción y sus seguimientos en la página web de la entidad en el botón de transparencia y acceso a la información pública.

Con la implementación del sistema de gestión documental ORFEO, se garantiza el seguimiento y trazabilidad de cada solicitud allegada a la ANSV. Además de este proceso, se elabora una matriz en formato EXCEL donde se lleva un control (semáforos) donde permite evidenciar el estado del documento y la oportunidad en la respuesta y que esté acorde a ley 1755 de 2015.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

El cuanto, al archivo de gestión documental, se cuenta con los siguientes instrumentos archivísticos: Plan Institucional de Archivo PINAR, programa de Gestión Documental PGD. El día 11 de diciembre de 2018, por directriz de la Secretaría General (e), se suspende el contrato 117/2018 para efectos de revisar los procesos de la entidad y una vez se reanude se realizará la revisión de las TRD para iniciar su implementación. La digitalización del archivo también se entregará una vez se reanude el contrato, lo cual representa un 90% del cumplimiento de la actividad propuesta en el PAAC.

6. CONCLUSIÓN


De acuerdo con la información suministrada por las diferentes áreas responsables de la implementación de las acciones del PAAC vigencia 2018, y según las evidencias analizadas por la oficina de Control Interno, se observa un cumplimiento general del **97%**, estando sin desarrollar la actividad correspondiente a la realización de encuestas de satisfacción al cliente y la revisión de las TRD para iniciar su implementación y la digitalización del archivo de la ANSV una vez se reanude el contrato de gestión documental.

7. RECOMENDACIONES:

Para la suscripción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2019, tener en cuenta las directrices metodológicas definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública tales como:

- Contexto estratégico de la ANSV
- Áreas responsables
- Presupuesto necesario para llevar a cabo las actividades programadas
- Descripción detallada de las metas e indicadores.
- La apropiación de este documento por parte de la Alta Dirección
- Socialización antes de su publicación, para que los actores internos y externos formulen sus observaciones y propuestas

Como parte de la definición del plan, identificar las actividades, las metas, productos y la designación de los responsables de la implementación, de manera puntual y detallada.

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 en cuanto al deber de integrar los planes institucionales y estratégicos.

Se recomienda tener en cuenta las normas que regulan cada tema de modo que sea coherente con las acciones que se incluyen en el plan y evitar riesgos por incumplimientos legales.

En cuanto a la definición y estructura de los riesgos de corrupción identificados en la ANSV, es importante tener en cuenta lo señalado en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital Versión 4 de la Dirección de desempeño Institucional de la Función Pública, octubre de 2018.

Por último, se anexa el formato de evaluación detallado el cual forma parte del presente informe.

Atentamente,

Original Firmado

ORLANDO CORREA NÚÑEZ

Asesor con funciones de Control Interno

Anexo: Informe detallado, publicado en la página web de la entidad 12 folios a doble cara
 CC. Dirección General - Secretaria General - Oficina Asesora de Planeación
 Elaboró: Néstor Raúl Gutiérrez Caycedo – Profesional Especializado OCl

